

(R) KC

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACION TERRITORIAL

Panamá, 1 de septiembre de 2021

N° 14.1204-148-2021

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO
Jefa Departamento de Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.

Ingeniera Castillero:

REPÚBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	Sayurus
Fecha:	27/9/2021
Hora:	8:00 am.

Damos respuesta a nota **DEIA-DEEIA-UAS-0151-0155, 2021**, adjuntando informe de revisión y calificación del Estudio de Impacto Ambiental, del siguiente proyecto:

1. "CANTERA PETROSA", Expediente DEIA-II-M-078-2021.
2. "REHABILITACIÓN DE CARRETERAS DEL DISTRITO DE CAPIRA, RENGLON 1: REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA CAIMITO-CAÑAZAS", Expediente DEIA-II-F-080-2021.

Atentamente,


Arq. LOURDES DE LORE
Directora de Investigación Territorial

Adj. Lo Indicado.

LdeL/

**GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ**

REPÚBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL	

**Ave. El Paical
Edificio Edison Plaza, 4 piso
Central (507) 579-9400**

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICE-MINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

**INFORME DE REVISIÓN Y CALIFICACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTAL (E.I.A.)**

A. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO CITADO DEL ESTUDIO

1. **Nombre del Proyecto:**

**“REHABILITACION DE CARRETERAS DEL DISTRITO DE CAPIRA.
RENGLON No.1: REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA CAIMITO-
CAÑAZAS.”**

Expediente:

DEIA-II-F-080-2021

2. **Localización del Proyecto:**

El proyecto se encuentra ubicado entre los Corregimientos de Caimito en Capira y la comunidad de Cañazas en el corregimiento de Obaldía en el distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

3. **Objetivo Directo del Proyecto:**

Consiste en la rehabilitación de la carretera 5,143 metros (5k+143m) que une las comunidades de Caimito en el corregimiento de Caimito, distrito de Capira) e incluye además de la nueva calzada de carpeta asfáltica, la construcción de un puente vehicular sobre el Río Caimito y cuatro cajones pluviales. El área del proyecto es de 77, 145 m² (7.7145 ha) Esta vía tendrá una longitud total de 5,143 metros por el ancho de la servidumbre vial (15 m).

4. **Actividades Principales, Etapas y Monto del Proyecto:**

El Contratista a cargo del proyecto celebró con El Estado, a través del Ministerio de Obras Públicas, un contrato por la suma de dos millones ochocientos cuarenta y seis mil novecientos treinta y cuatro balboas con 94/100 (B/. 2,846,934.94) para la ejecución de la obra.

- Etapa de planificación: Consideración de aspectos financieros, y de diseño, normativas técnicas, legales y ambientales, levantamiento topográfico, y estudios de suelos, trámite de permisos ante autoridades competentes, elaboración y aprobación del estudio de Impacto Ambiental.
- Etapa de construcción: Se ejecutan actividades que en general se describen a continuación: Contratación de personal, obras preliminares, centro de operaciones, zonas de botaderos, limpieza y desmonte del área, excavación no clasificada, colocación de material selecto, colocación de capas base, riego de imprimación y colocación de carpeta asfáltica, construcción de estructuras de drenajes pluviales, construcción de puente, señalización vertical y horizontal.
- Etapa de operación: Finalizadas las obras y previo a la aceptación final por parte del promotor, se procederá con la recolección de los desechos, abandono del sitio de alojamiento temporal de equipo y maquinaria.

5. **Nombre del Promotor del Proyecto:**
Ministerio de Obras Públicas. (MOP).
6. **Nombre del Consultor que realiza el E.I.A.:**
Ing. Denis González. No.IRC-027-2005
7. **Síntesis de Características del Medio (Físico, Biótico y Socioeconómico):**
La topografía de la zona es relativamente plana con pendientes entre el 0% y el 15 %.
El área está altamente intervenida en donde la acción antrópica ha propiciado en establecimiento de fincas agropecuarias que han requerido el cambio en el uso de suelo original, en donde se reemplazan las formaciones forestales por los monocultivos de especies gramíneas utilizadas para el alimento del ganado y en algunos casos para la producción agrícola.
La flora en los alrededores del tramo del proyecto es muy variable. predominan las áreas de pastajes con gramíneas para alimentación del ganado; existen también áreas que hacen parte de fincas y lotes de propiedades privadas con sus residencias y espacios verdes arborizados y con jardines típicos rurales.
La vegetación es bastante variada. Se pueden encontrar extensiones de terreno con zonas de pastoreo con áreas de pastizales para la alimentación del ganado. De igual forma, se encontrarán zonas con bosques muy localizados, sobre todo en las riberas de los ríos y quebradas.
El entorno sobre el cual se realizará la construcción de la nueva vía corresponde a un ambiente de tipo rural, con alta cantidad de vegetación natural y actividades propias de estos ámbitos como lo son agrícolas y ganaderas, por lo que los niveles de calidad de aire reflejan valores que denotan una buena calidad del aire, muy por debajo de lo máximos permisibles según las normas que se aplican en nuestro país.
Los servicios básicos son mínimos, ya que no cuentan con un sistema de agua potable propiamente, si no, que se abastecen mediante acueductos rurales sin el tratamiento adecuado. No cuentan con un sistema de red de alcantarillados sanitario. Las residencias, en su mayoría, cuentan con letrinas y muy pocas con tanques sépticos locales.
8. **Síntesis de Impactos Positivos y Negativos de Carácter Significativo:**
 - **Impactos negativos:** Contaminación por polvo, aumento de las emisiones gaseosas, contaminación acústica, procesos erosivos por eliminación de la cobertura vegetal y construcción de taludes, riesgo de contaminación del suelo por el manejo inadecuado de los residuos peligrosos relacionados con los lubricantes y aceites utilizados por la maquinaria y equipos, riesgo de contaminación del suelo por el manejo inadecuado de los desechos sólidos domésticos y de la construcción, alteración de la calidad fisicoquímica del agua debido al aumento de los niveles de partículas suspendidas en los recursos hídricos producto de la erosión, riesgo de alteración de los parámetros fisicoquímicos y biológicos del agua por el manejo inadecuado de los desechos durante la fase de construcción del proyecto, riesgo de alteración de los parámetros fisicoquímicos del agua por derrames de aceites e hidrocarburos, alteración del paisaje por las acciones de desmonte de vegetación y establecimiento del equipo y maquinaria, disminución de la cobertura vegetal, perdida de fauna por riesgo de cacería o atropello,

desplazamiento temporal de la fauna por ruido, afectación a predios vecinos, afectación del libre tránsito, afectación a la infraestructura básica, riesgo de accidentes.

- **Impactos positivos:** Generación de empleos, valoración de las propiedades, mejoras en la calidad de vida de los habitantes de la comunidad.

9. **Síntesis del Plan de Manejo Ambiental y del Plan de Participación ciudadana:**

Se presentan los programas que requieren ser implementados durante la ejecución de la obra y contienen medidas específicas, el ente responsable de su ejecución, los responsables del monitoreo, cronograma de ejecución, plan de participación ciudadana, plan de prevención de riesgos, plan de rescate y reubicación de fauna y flora, plan de educación ambiental, plan de contingencia.

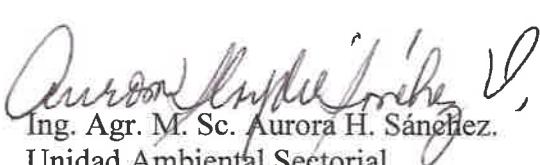
En el plan de participación ciudadana: Se realizaron entrega de volantes para dar a conocer el proyecto, se aplicaron un total de 659 encuestas para conocer la percepción sobre la ejecución de la obra. Igualmente se realizaron entrevistas a autoridades locales, organizaciones de base comunitaria, instituciones con presencia en el área y líderes comunitarios.

B. **REVISIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

- Se trata de un proyecto vial que se construirá sobre servidumbre de la carretera existente, no requiere de asignación de uso de suelo.
- Cumplir con la Resolución No. JTIA-187-2015 del 1 de julio de 2015 que adopta el Reglamento Estructural Panameño. Rep-14.
- El promotor debe cumplir con la normativa vigente, las medidas de seguridad y con las acciones contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental.

C. **CALIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

- Se trata de una obra promovida por el Ministerio de Obras Públicas y consiste en la rehabilitación de una vía existente, para mejorar las condiciones de acceso, seguridad y comodidad a las comunidades. En cuanto a nuestra competencia, el promotor debe cumplir con la presentación de la Certificación Vial que otorga la Dirección de Ordenamiento Territorial del Miviot.


Ing. Agr. M. Sc. Aurora H. Sánchez V.
Unidad Ambiental Sectorial

1 de septiembre de 2021

a/s





Vo. Bo. Arq. Lourdes de Loré
Directora de Investigación Territorial